

Cerro Sombrero 25 de noviembre de 2010.-

RESOLUCION N° **409/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La invitación emanada del Secretario Ejecutivo del Capítulo Regional de Municipalidades, Don Aquiles Barría Pérez.
- 2) El Acuerdo del Concejo Municipal N° 189, tomado en Sesión ordinaria N° 070 de fecha 23 de noviembre de 2010, que aprueba la participación del Concejal Joel González Caro.
- 3) La Ley N° 20.237 que modifica La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional. Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **JOEL GONZALEZ CARO**, Concejal de la Comuna de Primavera, un cometido de servicio realizado a la ciudad de Punta Arenas, para asistir al Taller de Transparencia, organizado por el Capítulo Regional de Municipalidades y el Consejo para la Transparencia. Se autoriza al Concejal el cruce Bahía Azul-Punta Delgada-Bahía Azul, en Vehículo Particular Placa Patente N° RP-4992, más 40 Litros de Combustible.

2° CANCELÉSE, los valores correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
RICARDO OLEA CELSI
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	50%	40%	TOTAL
			39.556			
23	11	2010	39.556			39.556
24	11	2010			15.822	15.822
TOTAL						55.378

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/